

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Valladolid
<b>Menciones</b>	Mención en Audición y Lenguaje, Mención en Lengua Extranjera: Inglés, Mención en Lengua Extranjera: Francés, Mención en Educación Especial, Mención en Educación Musical, Mención en Educación Física, Mención en Entorno, Naturaleza y Sociedad, Mención en Lengua castellana, Literatura y Creatividad, Mención en Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Valladolid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Educación de Soria</li> <li>• Facultad de Educación de Palencia</li> <li>• Facultad de Educación de Segovia</li> <li>• Facultad de Educación y Trabajo Social</li> </ul>
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Valladolid
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la **Universidad de Valladolid** solicita la modificación del **Graduado o Graduada en Educación Primaria** en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

### **Criterio I: Descripción del Título**

1. Eliminar centro de impartición de la Escuela Universitaria de Fray Luis de León según el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2015 de informar favorablemente el Convenio entre la Universidad de Valladolid y la Archidiócesis de Valladolid, titular de la Escuela de Magisterio "Fray Luis de León" de Valladolid, para rescindir el Convenio de Colaboración Académica existente en el marco del procedimiento para la desadscripción del Centro por la Junta de Castilla y León.

2. Actualizar la normativa de permanencia. El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2013, acordó aprobar las Normas de Progreso y Permanencia de los estudiantes en la Universidad.

### **Criterio IV: Acceso y admisión de estudiantes**

3. Actualizar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid Aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009 y modificada en Comisión Permanente de 1 de junio de 2012.

**Criterio V: Planificación de las enseñanzas**

4. Modificar el plan de estudios según se indica: intercambio de cuatrimestres en la impartición de las asignaturas Didáctica de la Ciencias Sociales y Fundamentos de la Expresión Plásticas y Visual. Fundamentos de la Educación Plástica y Visual (2º curso, 1º Cuatrimestre) pasa al 2º curso, 2º Cuatrimestre. Didáctica de las Ciencias Sociales (2º curso, 2º Cuatrimestre) pasa al 2º curso, 1º Cuatrimestre. Inclusión de la materia optativa de Educación Ambiental en la Facultad de Educación de Soria.

Modificaciones requeridas por el Consejo de Universidades:

- Indicar el perfil de ingreso recomendado.
- Realizar una descripción amplia y detallada de los requisitos de acceso y criterios de admisión, reflejando la normativa de la propia universidad, sin enlaces.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL